



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Solicitud de José Martí

A la Real Sociedad Económica Valenciana

Don José Martí Garanova del comercio de libros de esta ciudad, socio correspondiente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, con el respeto debido a dicha sociedad expone: Que hace ya cerca de veinte y cinco años es el recurrente dedicado al ramo de Imprenta y Librería, tanto en la ciudad de Alcoy como en esta capital, habiendo llevado siempre por constante lema la impresión y publicación de obras de reconocido mérito literario y científico, y enteramente conforme a los antiguos principios de la moral cristiana.

Siempre se impregna en esta idea el recurrente no escatimó medio alguno para ensanchar en cuanto le era posible, el círculo de sus operaciones, ya este fin dio a luz en Alcoy diferentes obras de notoria utilidad en el género literario y en el didáctico, hasta que en 1871, con el deseo de ampliar sus relaciones comerciales, se trasladó a esta ciudad, siguiendo las mismas huellas que siempre había seguido.

Aquí es que el recurrente, ya por medio

De Diferentes Periódicos dedicados a la defensa
de los verdaderos intereses morales y materiales
del país, ya por medio de libros de educación,
obras de Instrucción primaria, de Almanagues
ilustrados y de producciones de todas clases,
dentro de los límites de la moral cristiana
ha dado a luz multitud de obras que acudieron
su Establecimiento como librería puramente
religiosa y moral, pues en ella ha procurado
el recurrente que nunca penetra, escrito alguno
de los que por desgracia abundan y no tienen
mas objeto que combatir nuestra Religión y
relajar los lazos sociales y esporear el error en
todo sentido.

Teniendo en cuenta sin duda la Real
Sociedad a quien me dirijo, estos antecedentes,
me nombro Socio correspondiente en 22 de
Diciembre de 1863, y cuando publique el libro
"Guia del forastero en el Paraguay" despues de exami-
nar el ejemplar que tuve el honor de dedicarle,
en Senon de 22 de Noviembre de 1866 me
concedio la autorizacion de citar por el Senado
de la Sociedad al frente de dicho libro, men-
cionando se dejara en la comunicacion que "se
me pais, que se queria recompensar los
laudables esfuerzos del Marti por los progresos
en las industrias utiles"

Desde entonces viene el exponente

usando el Escudo de la Sociedad en el frontis
de dicho libro, pero como el recurrente esta pu-
blicando como editor diferentes obras de Educacion
y otras materias de mas o menor volumen,
encaminadas, como queda dicho, a la defensa
de la Religion Catolica y de los mas caros intereses
de la Sociedad, desea poder hacer extensivo el
uso del Escudo a todas las obras, catalogos
y anuncios, documentos mercantiles de uso
propio y demas producciones que salgan de su
establecimiento, y para fijarlo en la puerta del
mismo y para que en virtud de la Sociedad pueda
con conocimiento de causa apreciar el merito
de algunas obras que como editor de a hoy el
recurrente, tengo el honor de presentar un
ejemplar de:

Almanaque ilustrado años diferentes, parte de los quince que he publicado
Calendario-Agenda para el año 1878
Guia del forastero en Alcoy
Plano topografico de Alcoy
Cuadro de equivalencias de pesas y medidas antiguas a las metricas
Nacimiento poetico al Nino Jesus, con un himno cuyos signos y notas son tipograficas
Yo Jose segun el Evangelio. Traducida expresamente del frances
Filosofia de la Internacional D D
Metodo de lectura - Castilla y Catecismo
Otro metodo de lectura - Castilla y Catecismo
Tratado de Ortografia. Tablas de Aritmetica - Cuadros para Colegios
Cuadro „Speculum Sacerdotum“
Novisima Guia de Valencia. que ha merecido la adopcion por

pectores y Guardias municipales de la capital
Vida de S^{te} Vicente Ferrer, original del Dr. D. C. M. Sabau
Gloria De la Letral, de S^{ta} Teresa

Indicador preciso de todos los actos religiosos que se celebran en todos
los templos de Valencia durante el año
Ochenta y ocho Hojas de propaganda. Colección dividida en
cuatro series, y cuya mayor parte, en especial
las doctrinales son expresamente escritas
para esta colección por distinguidos escri-
tores valencianos.

En su virtud
República a la Real Sociedad Económica se digna
autorizar al exposante para hacer extensivo
el uso Del escudo de la sociedad en la forma
y para las producciones que quedan enu-
meradas en este escrito, y sera una gracia
Digna De los altos fines de esta Ilustrada
Corporación.

Valencia 27 de Diciembre de 1877 =
Jose Martí

Es copia
Rafael Gomez

91-III
202-2



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

La comisión nombrada por la Sección para dar dictamen sobre la solicitud presentada a la Sociedad por D. José Martí Casanova, librero de esta ciudad en cumplimiento del encargo que se le ha confiado ha examinado con detención los antecedentes en que apoya el solicitante su pretensión, y debe exponer: Que esta tiene por objeto se le autorice para hacer extensivo el uso del escudo de esta Sociedad a todas las obras, catálogos, anuncios, documentos mercantiles de uso propio y demás producciones que salgan de su establecimiento y para fijarlo en la puerta del mismo.

Entre los premios que la Sociedad concede, según sus estatutos, figura el del uso del escudo de la misma como uno de los ordinarios. Esta distinción se ha concedido siempre como recompensa a los industriales y maestros de instrucción primaria que más se han distinguido; los primeros por sus trabajos presentados a la Sociedad, y por la mayor inteligencia y celo que los segundos han demostrado en favor de la niñez, y de la educación primaria.

Estos premios se ofrecen por la Sociedad en virtud de sus estatutos, como estímulo para conseguir el progreso de la instrucción primaria y de las artes y es otro de los medios de que se vale esta Sociedad para cumplir los fines de su instituto.

Por regla general todos los premios que con

cede la Sociedad tienen por objeto recompensar un mérito, y para optar á esos premios es necesario que el aspirante se someta á las condiciones del programa sin cuya circunstancia no es posible concederle distincion alguna.

Pero en el presente caso no se trata de la concesion de un premio, pues aunque en rigor puede y debe considerarse como tal toda distincion concedida por esta Sociedad, el Sr. Martí no solicita un premio en la verdadera acepcion de la palabra, sino que hace presente que la Sociedad le concedió hace ya años, el uso del escudo para el frontis de la obra que dió á luz con el título de Guia de Alcoy, y ahora pide que esa concesion sea extensiva á las demás obras que salgan de su establecimiento y para fijarlo en la puerta del mismo.

Si no existiera el precedente de la concesion de que se ha hecho mérito y el solicitante aspira ahora á obtener el uso del escudo de la Sociedad, esta Comision no podría menos de informar negativamente mientras el Sr. Martí no llenase las condiciones del programa que hubiera publicado la Sociedad ofreciendo á quella distincion, porque esta Comision considera que el valor moral del premio está en razon directa de las dificultades que ha de vencer el aspirante para obtenerlo. Pero como en el ca-

so presente lo que puede considerarse como premio está ya concedido, y solo se pide la concesion de este uso dentro de un circulo mas estenso del en que ha girado hasta hoy, esta Comision no cree que debe negarse esa amplitud si se destina á obras y á un industrial que merezcan la proteccion de la Sociedad, y precisamente en este caso creemos se encuentra el solicitante.

En efecto D. Julián Martí Casanova es uno de los librerros mas notables de esta Ciudad por el cuidado especial que viene poniendo para que en su establecimiento entren unicamente obras de reconocido mérito y de sana doctrina, y como editor solo ha dado á luz obras encaminadas á propagar la verdadera instruccion basada en la moral cristiana y en los principios mas rigidos del catolicismo como se ve por las muestras que acompañan á su solicitud. Un industrial que procede como el Sr. Martí y concreta su accion á propagar lo bueno en la sana accesion de la palabra y que rechaza de su establecimiento toda obra ó produccion que no esté encaminada á sostener los fueros de la verdad, merece por cierto la proteccion de los Amigos del pais.

Mas esta proteccion debe tener su limite racional, y ya que la Sociedad concedió al Sr. Martí el uso de su escudo para el frontis de una obra, esta Comision considera que si la Sociedad le concede la ampliacion que solicita como la Co-

9V-16
III-III

mision propondrá, ese concenion debe enten-
derse como personalísima; es decir, que el uso
del escudo pueda utilizarse por el solicitante
personalmente mientras esté al frente de
su establecimiento ó lleve su nombre y que
se coloque solo en obras de reconocido méri-
to bajo el punto de vista de la moral cristia-
na; pero que la Sociedad podrá retirar ese
uso de toda obra que no considere digna de
aquella distinción.

Fácilmente comprenderá la Sección
las razones y motivos que tiene presentes es-
ta Comisión para apuntar estas previsiones;
pues en un tiempo en que tantos errores
se propagan la Sociedad debe tener interés
en que solo se proteja el bien y no dé su pa-
tricio al mal.

Por estas razones opina esta Comisión
que la Sociedad puede ampliar la concenion
en los términos que solicita D. José Martí
con las limitaciones espuestas, en este dic-
tamen si así lo considera conveniente.

Valencia 19 de Febrero de 1878.

D. Moreno Villena

Rafael Gomez

José Zapater y Muga

Y. C. de A. de A. P.

Secretaría de
Educación.

III-16

C-208

Solicitud de José Martí

Esta Sesión en sesión del

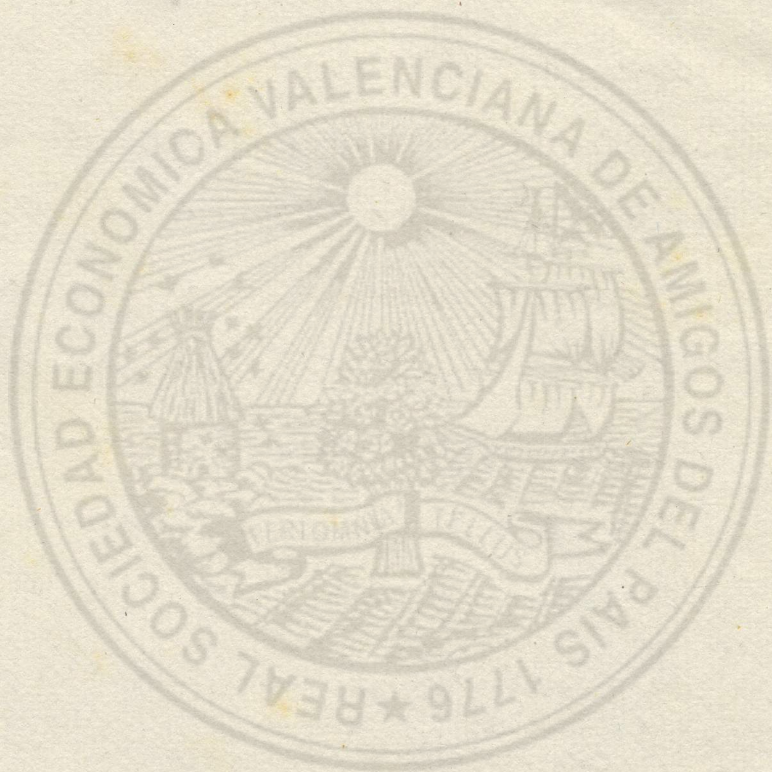
día de ayer, aprobo por mayoría
 de votos el dictamen que tengo
 el honor de remitir a V. E. pre-
 sentado por la Comisión nom-
 brada para exponer sobre la
 solicitud del librero de esta Cui-
 dad D. José Martí de que se
 le autorice para hacer exten-
 sivo el uso del sello de la So-
 ciedad a todas las obras, catálo-
 gos, anuncios y documentos
 mercantiles y para fijarlo en
 la puerta de su establecimiento,
 y acordó se tramita a V. E. co-
 mo tengo el honor de hacerlo
 para que se someta a la
 aprobación de la Sociedad.

Dios que a V. E. mil a.

Y a

Valencia 7 Mayo 1878.

El Secretario,



Exmo. Sr. Director de la So-
ciedad Económica de
Amigos del País

III-16

C-208

Solicitud de José Martí



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Para a' manos de V. E.
el adjunto dictámen
de la Comisión nombra-
da para emitirlo res-
pecto a' la solicitud
del editor D. José Mar-
tí que así mismo acom-
paña.

Dios guese a' V. E. en a'
Valencia 6 Abril de 1878.

El Presidente

Anto M Carrero

Sr. Presidente de la Comisión
de Educación.

III-16

C-208

Solicitud José Martí



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Esta Sociedad en
sesion de 9 del corriente
acordó se remita a la
seccion la adjunta solici-
tud del editor D. José
Martí para que en su
vita informe cuanto
se le ofresca y parezca
acerca de lo que en la mi-
ma se pide.

Dios gué a V. S. m. d. a
Valencia 10 Enero de 1878

El Vice-Secretario 1.^o
Rafael Gomez

Por Presidente de la seccion de Educacion

III-16

Solicitud José Martí impresor 1878

C-202

May 6 Abril 1878

Entrego a' Cola p.^a la Comision
q. ha de dar dictamen sobre
la Solicitud de D. José Martí,
con epulas sigtes:

Do libros de varias tomanas
Un ho de papel.

La Solicitud de Martí.

El of.^o de la Sociedad se
mitiendo todo esto a la
Seccion.

Vapater